

JUEVES, 6 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 150

7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2015-9751 *Anuncio a efectos de publicidad sobre la modificación estatutaria de la empresa Udías Corona, S. Coop., por cambio en su calificación y objeto social.*

Vista la adaptación de Estatutos a la Ley de Cantabria 6/2013, de 6 de noviembre, de Cooperativas de Cantabria, realizada por la empresa Udías Corona, S. Coop., elevada a escritura pública, con fecha 26 de junio de 2015, ante el notario del Ilustre Colegio de Cantabria don Juan Dios Valenzuela García, bajo número de su protocolo 1.250, e inscrita en el Registro Administrativo de Cooperativas de la Dirección General de Trabajo mediante resolución de 22 de julio de 2015, y en la medida en que se modifica el tipo de sociedad cooperativa y el objeto social de la misma, se procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 78.3 de la referida Ley.

ACUERDA

Dar publicidad a la modificación estatutaria realizada por la empresa Udías Corona S. Coop., en sus artículos 1.1 y 4.1, pasando a ser una cooperativa de trabajo y con objeto social la realización de actividades económicas, profesionales o sociales proporcionando a sus socios puestos de trabajo a tiempo parcial o completo, a través de la organización en común de la producción de bienes o servicios para terceros.

Santander, 28 de julio de 2015.

El director general de Trabajo (P.V. Decreto 47/2012, de 16 de agosto,
BOC de 7 de septiembre),

el director general del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo,
Amalio Sánchez Grande.

2015/9751

CVE-2015-9751